

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31206** *BASATIR, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 127/10 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Luis Antonio Martínez Yandún, contra la empresa Basatir, S.L., sobre Despido, se ha dictado resolución de fecha 16 de septiembre de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 1.544 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110068866-1